



Bogotá D.C. 07 SEP 2022

Oficio No. 22-4-04427

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Atte. Señor IVÁN DARIO QUIÑONES SÁNCHEZ

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Email: correspondencia.externa@scrd.gov.co

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001662 del 30 de agosto de 2022.

ASUNTO: Solicitud copias LC 18-4-0044 del 18 de enero de 2018 – Predio: KR 4 12 74.
Radicado No. 20223300099141.

Respetados Señores:

En respuesta al oficio de la referencia, en el cual solicita remitir copia de la licencia de construcción LC 18-4-0044 del 18 de enero de 2018, me permito indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021, fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo LC 18-4-0044 del 18 de enero de 2018 fue expedido de manera previa a mi posesión, y no poseo el expediente ni copia de la misma, documentos de los cuales debe tener custodia la Secretaría Distrital de Planeación (Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental) de Bogotá D.C., en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 modificado por el artículo 26 del Decreto 1783 de 2021, entidad a la cual debe dirigir su solicitud con el fin de obtener la información solicitada, considerando que la obligación de entrega de los expedientes a la Secretaría Distrital de Planeación corresponde al Curador cuyo periodo en propiedad o encargo culminó.

Atentamente

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Revisó: A.L.

